

# MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS APL-APLICACIÓN DE CONOCIMIENTO Formato: Acta de visita Código: Verisón: Fecha: Página APL.PR.7.F.03 4 14/06/2019 1 de 1

FECHA: TIPO DE VISITA	25 de marzo 2021  RADICADO	INICIALES COORDINADOR  NÚMERO DE ACTA  O 1 2	<sup>AÑO</sup> 2021			
PROFESIONAL I LOCALIDAD: DIRECCIÓN:	DE CAMPO: Pablo Alejandro Gallo Galeano  Barrios Unidos , Engativá  Carrera 68 entre calle 67 a calle 100	BARRIO: TELÉFONO: 316 2475960				
SOLICITANTE: TIPO DE ZONA:	ALEJANDRO CASTILLO MAHECHA DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO INFRAESTRUCTURA AV. 68.  Construcción para la Adecuación Al Sistema Transmilenio De La Avenida Congreso Eucarístico (Carrera 68) Desde La					

## **ANTECEDENTES:**

Con radicado JBB 2021ER857 el Director de obra Consorcio Infraestructura AV. 68. Solicita la autorización de sitios de traslados de acuerdo a lo autorizado en las Resolución 3113 de 2019, emitidas para el IDU en el marco del contrato IDU-0351-2020.

### **DESARROLLO:**

Con base en la solicitud del señor Alejandro Castillo Mahecha, se visitan los sitios propuestos para traslados junto a Magda Torres, Ingeniera Forestal Consorcio Infraestructura Av. 68, recorrido que se realizó el día 25 de marzo en verificación de 50 sitios de traslado propuestos en informe técnico.

Zona 1: En verificación del sitio propuesto para 6 individuos vegetales sobre Av. calle 10 con carrera 65 Zona verde frente a conjunto Torres de la 100. Se autoriza el traslado de 6 individuos Jazmín de la China con numeración (1318-1319-1320-1321-1322-1324 y 1325) bajo resolución 3113. para esta zona se evidencia unos posibles sitios que pueden ser aprobados con el compromiso de generar una socialización con el conjunto Torres de la 100. En esta Zona se aprueban los puntos con las siguiente ubicación en coordenadas MAGNA - SIRGAS Bogotá.

Zona
Ulld

Zona 2: Corresponde a Cara 68 con calle 95 Franja de control ambiental, sitios propuestos para 14 Individuos arbóreos. Se autoriza el traslado en los 14 sitios tras verificar el distanciamiento en levantamiento de topografía y se solicita cumplir con estos distanciamientos según el manual de silvicultura adicional, para esta zona la propuesta es de los individuos arbóreos 588, 589, 590, 576, 577, 581, 585 y 586 Robles, 991, 992, 993, 994, 995, y 990 de la especie Nogal. En esta Zona se aprueban los puntos con las siguiente ubicación en coordenadas MAGNA - SIRGAS Bogotá.

B10	No. Árbol resolución SDA 3113-2019	Coordenadas MAG	NA - SIRGAS Bogotá	7	
N°		X	Υ	Zona	
1	588	100061.8080	109931.1730	Cra 68 con calle 95 Franja de control ambiental	
2	991	100069.3860	109937.5970	Cra 68 con calle 95 Franja de control ambiental	
3	992	100077.1040	109943.9950	Cra 68 con calle 95 Franja de control ambiental	
4	993	100084.8310	109950.4200	Cra 68 con calle 95 Franja de control ambiental	
5	994	100092.4270	109956.8700	Cra 68 con calle 95 Franja de control ambiental	
6	995	100100.2640	109963.0580	Cra 68 con calle 95 Franja de control ambiental	
7	990	100108.0510	109969.3900	Cra 68 con calle 95 Franja de control ambiental	
8	589	100115,6560	109975,8110	Cra 68 con calle 95 Franja de control ambiental	
9	590	100123,2550	109982,2690	Cra 68 con calle 95 Franja de control ambiental	
10	576	100042,56	109946,4	Cra 68 con calle 95 Franja de control ambiental	
11	577	100034,88	109952,83	Cra 68 con calle 95 Franja de control ambiental	
12	581	100027,03	109958,86	Cra 68 con calle 95 Franja de control ambiental	
13	585	100018,94	109965,17	Cra 68 con calle 95 Franja de control ambiental	
14	586	100011,32	109971,31	Cra 68 con calle 95 Franja de control ambiental	

Zona 3: Continuando con el recorrido en Oreja de calle 80 hacia carrera 68 revisión de 1 sitio propuesto. Se autoriza el sitio para Palma de Cera No. 137 según resolución 3113 de 2019. En esta Zona se aprueba el punto con la siguiente ubicación en coordenadas MAGNA - SIRGAS Bogotá.

N°	No. Árbol resolución SDA 3113-2019	Coordenadas MAG	NA - SIRGAS Bogotá	Zona	
IN.	No. Arboi resolucion SDA 3113-2019	X	Υ	Zona	
:	1 137	99817.2000	109619.8940	Oreja de calle 80 hacia carrera 68	

Zona 4: El siguiente punto es el sobre la Carrera 68 entre calles 78 y 79. Revisión de 4 sitios propuestos de la especie Falso Pimiento con numeración 631 -633 y 635 según resolución 3113 de 2019. En esta Zona se aprueban los puntos con las siguiente ubicación en coordenadas MAGNA - SIRGAS Bogotá.

N°	No. Árbol resolución SDA 3113-2019	Coordenadas MAGNA - SIRGAS Bogotá		7	
IN	No. Arboi resolucion SDA 3113-2019	X	Υ	Zona	
1	631	99616.4320	109491.2060	Carrera 68 entre calles 78 y 79	
2	633	99634.6250	109505.5360	Carrera 68 entre calles 78 y 79	
3	635	99643.8000	109513.4060	Carrera 68 entre calles 78 y 79	

Zona 5: El siguiente punto es el sobre la Carrera 68 entre calle 73 y 74 A. Revisión de 6 sitios y aprobaos con numeración 8, 7 y 4 Chicalá, 636, 637 y 638 de la especie Falso Pimiento según resolución 3113 de 2019. En esta Zona se aprueban los puntos con las siguiente ubicación en coordenadas MAGNA - SIRGAS Bogotá.

N°	No. Árbol resolución SDA 3113-2019	Coordenadas MAGNA - SIRGAS Bogotá		7	
IN.		X	Υ	Zona	
1	8	98774.7200	108441.9550	Carrera 68 entre calles 73 y 74 A	
2	7	98772.1680	108437.7020	Carrera 68 entre calles 73 y 74 A	
3	4	98769.7560	108433.2700	Carrera 68 entre calles 73 y 74 A	
4	636	99157.5980	109089.8730	Carrera 68 entre calles 73 y 74 A	
5	637	99151.8220	109081.7950	Carrera 68 entre calles 73 y 74 A	
6	638	99147.7740	109076.2370	Carrera 68 entre calles 73 y 74 A	

Zona 6: Para finalizar el recorrido del 25 de marzo se visita el punto propuesto sobre la Carrera 68 entre calles 66 y 67c. Revisión de 20 sitios propuestos diecinueve (19) de la especie Falso Pimiento con numeración 708, 709, 710, 715, 717, 719, 720, 722, 723, 714, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, y 734, y un (1) Jazmín del Cabo con numeración 9 según resolución 3113 de 2019, Se autoriza el traslado en los 20 sitios tras verificar el distanciamiento y se solicita cumplir con los distanciamientos según el manual de silvicultura adicional. En esta Zona se aprueban los puntos con las siguiente ubicación en coordenadas MAGNA - SIRGAS Bogotá.

N°	No. Árbol resolución SDA 3113-2019	Coordenadas MAGNA - SIRGAS Bogotá		Zona	
14		X	γ	ZOIId	
1	708	98830.2660	108537.3270	Carrera 68 entre calles 66 y 67c.	
2	709	98827.7700	108532.9210	Carrera 68 entre calles 66 y 67c.	
3	710	98825.2800	108528.5900	Carrera 68 entre calles 66 y 67c.	
4	715	98822.7170	108524.2880	Carrera 68 entre calles 66 y 67c.	
5	717	98820.2400	108519.9580	Carrera 68 entre calles 66 y 67c.	
6	719	98817.7000	108515.6610	Carrera 68 entre calles 66 y 67c.	
7	720	98815.2560	108511.2820	Carrera 68 entre calles 66 y 67c.	
8	722	98812.7910	108506.9360	Carrera 68 entre calles 66 y 67c.	
9	723	98810.2790	108502.6110	Carrera 68 entre calles 66 y 67c.	
10	724	98807.8220	108498.2640	Carrera 68 entre calles 66 y 67c.	
11	725	98805.2280	108494.0020	Carrera 68 entre calles 66 y 67c.	
12	726	98802.6670	108489.7180	Carrera 68 entre calles 66 y 67c.	
13	727	98800.1730	108485.3190	Carrera 68 entre calles 66 y 67c.	
14	728	98795.0890	108476.7020	Carrera 68 entre calles 66 y 67c.	
15	729	98792.5240	108472.4170	Carrera 68 entre calles 66 y 67c.	
16	730	98789.9450	108468.1470	Carrera 68 entre calles 66 y 67c.	
17	731	98787.4040	108463.8310	Carrera 68 entre calles 66 y 67c.	
18	732	98784.7770	108459.2360	Carrera 68 entre calles 66 y 67c.	
19	734	98782.2680	108454.9290	Carrera 68 entre calles 66 y 67c.	
20	20 9 98777.2570 108446.3080		Carrera 68 entre calles 66 y 67c.		

Nota: Se recomiendo una labor social rigurosa con la comunidad del sector con el fin de evitar conflictos con la intervención.

# COMPROMISOS:

1. Cumplir con las obliaciones establecidas en la Resolución 03113 de 2019 en cuanto a mantenimiento de los individuos trasladados.

2. Realizar la actualización del SIGAU como lo establece el Decreto Distrital 531 de 2010, modificado por el Decreto Distrital 383 de 2018, con base en los procedimientos establecidos por el JB.

FIRMA QUIEN RECIBE LA VISITA

NOMBRE: MAGDA PAOLA TORRES TINJACA

T.P. 22578 AGR

TELÉFONO

316-2475960

T.P. 70266-404111 TLM

TELÉFONO: 437 70 60 EXT. 220 - 316

e-mail: mtorres@pavcol.com

PIRMA PROFESIONAL DE CAMPO

NOMBRE Pablo Alejandro Gallo Galeano

T.P. 70266-404111 TLM

TELÉFONO: 437 70 60 EXT. 220 - 316

e-mail: pgallo@jbb.gov.co

FIRMA QUIEN RECIBE LA VISITA

NOMBRE:

FIRMA PROFESIONAL DE CAMPO

NOMBRE

C.C. TELÉFONO: T.P. TELÉFONO: 437 70 60 EXT. 220 - 316 e-mail: e-mail:

NOTA: Este formato deberá ser diligenciado por el profesional y de ser necesario anexar el formato de registro fotográfico comentado.

Verificar su vigencia en el Listado Maestro de Documentos.

	MANU				
	Al				
-	Fe				
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	Código:	Versión:	Fecha:	Página:	
Jardin Botánico José Celestino Mutta	APL.PR.07.F.02	4	14/06/2019	1 de 1	
PROYECTO: Contrato IDU-0351-2020.			LOCALIDAD: CHAPINERO		
DIRECCIÓN: Calle 84 A No. 10 – 50			RADICADO JBB (Si Aplica): 2021ER857		
FECHA: 25 de marzo 2021		Solicitante: ALEJANDRO CASTILLO MAHECHA			

# DESCRIPCIÓN DETALLADA

Con base en la solicitud del señor Alejandro Castillo Mahecha, se visitan los sitios propuestos para traslados junto a Magda Torres, Ingeniera Forestal Consorcio Infraestructura Av. 68, recorrido que se realizó el día 25 de marzo en verificación de 50 sitios de traslado propuestos en informe técnico.

# Como compromiso del solicitante queda :

Cumplir con las obligaciones establecidas en la Resolución 03104 de 2019 en cuanto a mantenimiento de los individuos trasladados.
 Realizar la actualización del SIGAU como lo establece el Decreto Distrital 531 de 2010, modificado por el Decreto Distrital 383 de 2018, con base en los procedimientos establecidos por el JB.



NOMBRE

CARGO

Pablo Alejandro Gallo Galeano

Verificar su vigencia en el Listado Maestro de Documentos

PROFESIONAL VERIFICADOR EN CAMPO